



**Excmo. Ayuntamiento de  
Santa Cruz de Tenerife**  
Organismo Autónomo de Fiestas  
y Actividades Recreativas

**ANUNCIO MESA CONTRATACIÓN**

C.I.F.:  
P8803803 I.  
Calle  
Antonio  
Domínguez  
Alfonso, 7.  
38003 Santa  
Cruz de  
Tenerife.  
Teléfono  
922 609  
600. Fax  
922 242  
366. Correo-  
E:  
fiestas@sant  
acruzdetener  
ife.es

**CONVOCATORIA**

De orden del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, y conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tengo el honor de convocarle el próximo **09 de enero de 2013 a las 09:00 horas**, en la Sala de Juntas del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, sito en Antonio Domínguez Alfonso, nº 7, de esta capital, para la celebración de la segunda reunión de la Mesa de contratación, **al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por las empresas requeridas para la subsanación de ofertas del “Contrato de las instalaciones eléctricas para los actos programados por el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas durante el año 2013”** y, en su caso, a continuación, al acto público de apertura de los sobres números 2 y 3 de las empresas admitidas.

Santa Cruz de Tenerife, a 08 de enero de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

15  
/1  
/1  
20  
12  
13  
0  
3  
3  
/s  
er  
vi  
do  
río  
at  
os  
m  
vi  
de  
on  
ID  
es  
kt  
op  
/M  
art  
aV  
O  
A  
F  
O  
ici  
os  
G  
lv  
ez  
m  
es  
a  
ilu  
m  
ns  
ci  
ón  
y  
so  
ni  
do  
.d  
oc  
- 5  
-  
15  
/1  
/1  
20  
12  
13  
0  
2;  
2;  
00  
-  
1.  
1